

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	<b>PROCESO</b>	ADMINISTRATIVO
	<b>ASUNTO</b>	NOTIFICACIÓN POR AVISO

20510001-0734-2020

Medellín, 07 de Diciembre de 2020

Señor

**CARLOS H. MORA CAIPE**

C.C 9.747.814

Codeudor

**Asunto: Notificación por aviso de la Vinculación al trámite administrativo de declaración de incumplimiento de la exención en el pago de los derechos de matrícula del señor ÉMERSON HIPÓLITO CHINDOY LUNA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- al no poderse realizar la vinculación al trámite administrativo de la referencia, debido a que se desconoce el domicilio del destinatario, se procede a **publicar por el término de cinco (5) días el presente Aviso** con copia íntegra del requerimiento en mención, el 09 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m., en el sitio de atención al ciudadano (Portal web: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/notificaciones-judiciales-aviso>) y en el micrositio de posgrado (Portal web: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado>)

Se informa que, para efectos de garantizar su derecho al debido proceso, le solicitamos que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, se constituya como parte y haga valer sus derechos, de conformidad con lo previsto por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, 17 de Diciembre de 2020.

Atentamente,



**EDUARD EMIRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

Director de Posgrados

[notificacionesposgrados@udea.edu.co](mailto:notificacionesposgrados@udea.edu.co)

Anexo. Vinculación al trámite administrativo declaración de incumplimiento de la exención en el pago de los derechos de matrícula del señor ÉMERSON HIPÓLITO CHINDOY LUNA. Folios.